



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

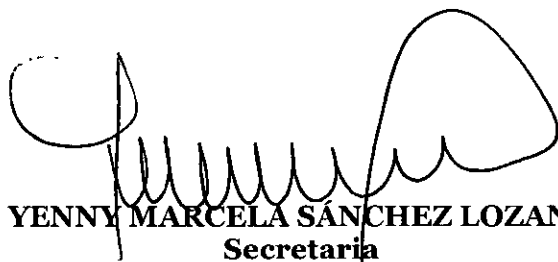
COMUNICADO No 1

Bogotá, 3 de febrero de 2021.

Conforme a lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo PCSJA20-11686 del 10 de diciembre de 2020 y el artículo 1 del Acuerdo CSJBTA20-109 del 31 de diciembre de 2020 y atendiendo la cantidad de procesos remitidos (824), de los diferentes Despachos de origen (Juzgados 1, 12, 16, 18, 19, 24, 25 y 34), el ingreso en el sistema siglo XXI, y la antigüedad de estos, se reprogramaran las fechas de las audiencias los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, que se encontraban fijadas con anterioridad por parte de los Juzgados de origen; lo anterior con el fin de evitar nulidades procesales, y garantizar el Derecho de defensa, contradicción y acceso a la información que le asiste a los sujetos procesales.

De otro lado, según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, las AUDIENCIAS SE REALIZARÁN DE FORMA VIRTUAL a través de la aplicación Microsoft Teams, razón por la cual los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico. Dicha información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Finalmente, es de aclarar que mediante Circular DESAJBOC21-4 de 26 de enero de 2021 emitida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia Bogotá, dispuso que la reasignación y actualización de las actuaciones de los procesos remitidos a este Juzgado, se realizara a través de Siglo XXI, sin que exista variación en la identificación de cada uno de los procesos. Así las cosas, este Despacho está realizando los trámites para la respectiva migración de información, toda vez que hasta el día 26 de enero de 2021, fueron aprobados los parámetros por parte del Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia Bogotá, en lo que respecta a la radicación de los procesos.



YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO
Secretaria